

LA TRADICION Y EL CONCILIO VATICANO II

Tradición y actualización en el Vaticano II.

«La Iglesia ha manifestado esta convicción de fe también en el último Concilio, que se reunió para confirmar y reforzar la doctrina de la Iglesia heredada de la Tradición existente desde hace casi veinte siglos, como realidad viviente que avanza, en relación con los problemas y las necesidades de cada época, haciendo más profunda la comprensión de lo contenido en la fe transmitida de una vez para siempre (cf. Jds 3). Estamos profundamente convencidos de que el Espíritu de la verdad que habla a la Iglesia (cf. Ap 2, 7, 11, 17 y otros), lo hizo, de manera particularmente solemne y autorizada, por medio del Concilio Vaticano II, preparando a la Iglesia para entrar en el tercer milenio después de Cristo. Dado que la obra del Concilio en su conjunto constituye una confirmación de la misma verdad vivida por la Iglesia desde el principio, es, al mismo tiempo "renovación" de la misma verdad (una "actualización", según la conocida expresión del Papa Juan XXIII), para acercar tanto el modo de enseñar la fe y la moral, como también toda la actividad apostólica y pastoral de la Iglesia, a la gran familia humana en el mundo contemporáneo. Y ya se sabe cuán diversificado e incluso dividido está este "mundo"».

JUAN PABLO II: Carta al cardenal Joseph Ratzinger, Prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe. *L'Osservatore Romano*, edición semanal en lengua española, año XX, número 16 (1.007), domingo 17 de abril de 1988.

El Vaticano II: los problemas de su adecuada interpretación y aplicación.

«En este período postconciliar somos testigos de un inmenso trabajo de la Iglesia para lograr que este "novum" constituido por el Vaticano II penetre de manera adecuada en la concien-

"cia y en la vida de cada comunidad del Pueblo de Dios. Sin embargo, junto a este esfuerzo han surgido también tendencias que, en el camino de la realización del Concilio, crean una cierta dificultad. Una de estas tendencias está caracterizada por el deseo de cambios que no siempre están en sintonía con la enseñanza y con el espíritu del Vaticano II, aunque traten de hacer referencia al Concilio. Estos cambios quisieran expresar un progreso, y por ello a esta tendencia se le da el nombre de "progresismo". El progreso, en este caso, es una aspiración hacia el futuro, que rompe con el pasado, sin tener en cuenta la función de la Tradición, que es fundamental en la misión de la Iglesia, para que ésta pueda permanecer en la verdad que ha recibido de Cristo el Señor y de los Apóstoles, y que ha sido custodiada con diligencia por el Magisterio.

»La tendencia opuesta, que habitualmente se define como "conservadurismo", o bien "integrista", se detiene en el pasado, sin tener en cuenta la justa aspiración hacia el futuro, como se ha manifestado precisamente en la obra del Vaticano II. Mientras la primera tendencia parece reconocer como justo lo que es nuevo, la otra, en cambio, ve lo justo solamente en lo que es "antiguo", considerándolo sinónimo de la Tradición. Sin embargo, no es lo "antiguo" en cuanto tal, ni lo "nuevo" por sí mismo, lo que corresponde al concepto justo de la Tradición en la vida de la Iglesia. En efecto, este concepto significa la permanencia fiel de la Iglesia en la verdad recibida de Dios a través de los acontecimientos mutables de la historia. La Iglesia, igual que el dueño de casa del Evangelio, saca con sagacidad "de sus arcas lo nuevo y lo viejo" (cf. Mt 13, 52), permaneciendo absolutamente obediente al Espíritu de la verdad que Cristo dio a la Iglesia como Guía divino. Y la Iglesia realiza esta delicada obra de discernimiento por medio del Magisterio auténtico (cf. Lumen gentium, 25).

»La actitud que asumen las personas, los grupos o los ambientes vinculados con una u otra tendencia, puede ser comprensible en cierta medida, especialmente después de un acontecimiento tan importante como ha sido en la historia de la Iglesia el último Concilio. Si por una parte éste ha desencadenado una aspiración a la renovación (y en esto se encuentra también un elemento de "novedad"), por otra, algunos abusos en la línea de esta aspiración, en la medida en que olvidan los valores esenciales de la doctrina católica sobre la fe y la moral y en otros campos de la vida eclesial, por ejemplo el litúrgico, pueden e incluso deben suscitar una justa objeción. Sin embar-

"go, si por causa de tales excesos se rechaza toda sana "renovación" conforme con la enseñanza y el espíritu del Concilio, entonces semejante actitud puede llevar a otra desviación que está también en contraste con el principio de la Tradición viva de la Iglesia obediente al Espíritu de la verdad».

JUAN PABLO II: Carta al cardenal Joseph Ratzinger, Prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe. *L'Osservatore Romano*, edición semanal en lengua española, año XX, número 16 (1.007), domingo 17 de abril de 1988.

Las enseñanzas del Vaticano II requieren un nuevo empeño de profundización clarificadora de su continuidad con la tradición.

«Las amplias y profundas enseñanzas del Concilio Vaticano II requieren un nuevo empeño de profundización, en el que se clarifique plenamente la continuidad del Concilio con la Tradición, sobre todo en los puntos doctrinales que, quizá por su novedad, aún no han sido bien comprendidos por algunos sectores de la Iglesia».

JUAN PABLO II: Carta Apostólica *Ecclesia Dei* en forma de «motu proprio». *L'Osservatore Romano*, edición semanal en lengua española, año XX, núm. 28 (1.019), domingo 10 de julio de 1988.